

EXPEDIENTE Nº: 4311241

FECHA: 24/06/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELABORACIÓN DE DICCIONARIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL LÉXICO ESPAÑOL POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FILOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN DICCIONARIOS ESPECIALMENTE DIDÁCTICOS Y ESCOLARES- ESPECIALIDAD EN DICCIONARIOS HISTÓRICOS- ESPECIALIDAD EN DICCIONARIOS DE LENGUAJES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) fue verificado el 25 de mayo de 2009 y obtuvo la primera renovación de la acreditación el 29/05/2015 con informe favorable de ANECA.

Se trata de un Máster interuniversitario de 60 ECTS con tres itinerarios, que pueden ser de investigación o profesionalizantes: (a) Diccionarios especialmente didácticos y escolares; (b) Diccionarios históricos; y (c) Diccionarios de lenguajes científicos y técnicos. El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Las guías docentes de las asignaturas presentan un formato unitario que incluye presentación y contextualización de la asignatura, requisitos y recomendaciones para cursarla, equipo docente, horario de atención al estudiante, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, sistemas de evaluación, bibliografía básica y complementaria y recursos de apoyo y webgrafía. No obstante, las guías correspondientes a las siguientes asignaturas no incorporan las competencias: FONÉTICA Y FONOLOGÍA-Código 24403017 GRAMÁTICA I- Código 24403021 HISTORIA DE LA LENGUA- Código 24403036 GRAMÁTICA II- Código 24403040 SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA-Código 24403055 LÉXICO Y LEXICÓN MENTAL-Código 2440306.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas no ha superado el previsto en la memoria verificada (30) en las sucesivas ediciones del Máster. La evolución de los estudiantes matriculados ha sido de 13 en el curso 2013-2014 26 en 2014-2015; 14 en 2015-2016 y 21 en 2016-2017.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (evidencia E5_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad presentada junto al Informe de Autoevaluación), uno horizontal, que depende Comisión de Coordinación del Título, y otro vertical, supervisado por la Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología.

La Comisión de Coordinación del Título se reúne dos veces al año y está compuesta por la coordinadora del Máster, el secretario y los vocales correspondientes (E2_Actas de las Comisiones

enlace SIT). Sin embargo, no se aportan evidencias que permitan constatar la existencia de mecanismos de coordinación entre las dos universidades implicadas en la impartición del título.

El perfil de ingreso, y los criterios de admisión coinciden con los previstos en la memoria verificada, si bien se observa alguna discordancia menor en la redacción.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada. En la evidencia E4-Listado Reconocimiento de Créditos-2403.xlsx que se aporta se indica que en el 2016 se han reconocido 5 créditos a dos estudiantes que han cursado otros títulos universitarios oficiales.

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la UNED asume los siguientes compromisos:

1. Los responsables de la coordinación del Máster en Elaboración de Diccionarios se comprometen a hacer todo lo necesario para que se reflejen en su página web las competencias ausentes de las guías de las asignaturas indicadas en el informe de renovación de la acreditación del título.

Se ha contactado con las personas responsables de estos temas en el Rectorado y en la Facultad de Filología para que se incluyan las competencias que faltan en las guías de estudio de las asignaturas mencionadas.

2. Con el fin de formalizar la coordinación existente entre las dos universidades implicadas en la coordinación del título, coordinación que se realiza de forma continua durante el curso y de la que se aportan evidencias en el escrito de alegaciones, se va a incorporar a la Comisión Coordinadora del Máster a dos representantes de los profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona que participan en el título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español por la Universidad Nacional de Educación a Distancia es accesible desde la página web de la UNED, en la que se incluye una sección específica dedicada al título, y a través de la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), en la que se ofrece una presentación del título y se facilita el enlace a la página web de la UNED (universidad coordinadora del Máster) para ampliar la información sobre el

título. En dicha página se hace pública la denominación del título, que coincide con la incluida en la memoria verificada, la documentación oficial, objetivos y competencias, perfil de egreso, requisitos y criterios de admisión, oferta de plazas, plan de estudios, asignaturas, calendario de exámenes, normativa, prácticas, documentación oficial del título, informes anuales y Sistema de Garantía Interna de Calidad, buzón de sugerencias y reclamaciones e información dirigida a estudiantes con discapacidad.

En la sección 'Documentación Oficial del Título', los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo, en concreto, la memoria del título, el informe de verificación de la ANECA, la Resolución de verificación del Consejo de Universidades, la inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, la publicación del plan de Estudios en el BOE, Informe de seguimiento del título, Informe de renovación de la acreditación, Resolución de acreditación del Consejo de Universidades y el informe de modificación del plan de estudios. Al hacer pública la memoria verificada se ha atendido la recomendación formulada por ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 2015.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED, mediante el cual se puede acceder a diversos documentos del Sistema. Dentro de este apartado se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título. Al hacer públicos estos indicadores se ha atendido la recomendación formulada por ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 2015.

La sección Normativas incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como, Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los Trabajos Fin de Master. Se observa alguna diferencia entre la información publicada en la Web y lo establecido en la memoria verificada en relación con el régimen de permanencia. En la memoria verificada se establece un número de créditos mínimo de matrícula: 20 ECTS en el caso de la UNED, y 10 ECTS en el caso de la UAB, en ambas universidades tanto para estudiantes a tiempo completo como para estudiantes a tiempo parcial. En la información pública del título, tanto en la sección normativa como en la Guía Completa del Máster, se establece que las normativas que se aplicarán a los estudiantes serán las de la UNED.

Se encuentran publicados el perfil de ingreso recomendado, incluyendo la formación previa recomendable que deben tener los estudiantes, y los criterios de admisión. También se informa de la necesidad de realizar el Módulo de Formación Básica en Lengua Española para los estudiantes que provienen de títulos distintos a los propios del ámbito filológico. Toda esta información se corresponde en términos generales con la establecida en la memoria.

Existe, además, un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información necesaria a través de la página web y de las correspondientes guías docentes. Tal como se expone en el criterio 1 de este Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, las guías docentes de algunas asignaturas presentan omisiones en la parte referida a las competencias.

Antes de la matriculación, el estudiante puede consultar información relevante sobre las características propias de cada asignatura, profesor y semestre en el que se imparte, número de créditos y sistema de evaluación.

En la encuesta de 2016-2017, la satisfacción del profesorado con la información del título fue de 80% (universo 29 respuestas 3) la de los egresados fue 76,667% (universo: 14 respuestas: 6) y la de los estudiantes 63,77% (universo: 31 respuestas: 11).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009.

Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, alcanza a todos sus centros y titulaciones y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Existen dos documentos que recogen la gestión del sistema :1) Manual de Calidad del SGIC, en el que se incluye una descripción general del sistema. 2) Manual de Procesos, en el que se describen y concreta todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

-Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.

-Coordinador de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.

-Comisión de garantía de calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.

-Comisiones coordinadoras de títulos de Grado y de títulos de Máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

-Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la Web de la universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT que proporciona las herramientas necesarias para la evaluación y mejora de la calidad del título.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente, si bien el éxito en las tasas de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes. Se han planteado diversas medidas de mejora para corregir esta debilidad.

Se ha podido constatar que se procede a un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora que son objeto seguimiento. La información obtenida se pone a disposición de todos los grupos de interés.

La Comisión de Coordinación del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados.

Estos informes incluyen reflexiones de los equipos docentes de las asignaturas en los que se indican puntos fuertes y débiles y áreas de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado es suficiente en número y dedicación y posee experiencia docente e investigadora acreditada en forma de sexenios y quinquenios. Se observa una elevada participación de profesores no vinculados a la UNED o la UAB. En el curso 2016-2017, de los 34 profesores del Máster, 26 eran docentes externos (76,47%) e impartían 43 ECTS (71,6%) de los 60 del título, si bien en el curso 2014-2015 el número de créditos impartido por estos docentes externos eran 24,16 y 0 en el curso 2013-2014. La previsión de profesorado externo estaba recogida en la memoria verificada en 2009, pero dado el tiempo transcurrido y la evolución de la plantilla resulta conveniente una actualización de dicha memoria en el apartado relativo a profesorado.

Una parte del profesorado se actualiza participando en cursos de innovación docente. Tres profesores han participado entre 2012 y 2017 en cursos de formación del PDI (evidencia E9. Cursos formación PDI), y un profesor lo ha hecho en un proyecto de innovación docente en el curso 2016-2017 (evidencia E9. Proyectos de innovación PDI).

En cuanto a la dirección de TFM, si bien en el Informe de Autoevaluación se señala la disponibilidad de todo el profesorado a estos efectos, se observa cierto desequilibrio en su distribución en el curso 2016-2017 (tabla 1): son muchos los profesores que no dirigen ninguno, la mayoría de los que lo hacen se encargan de uno o dos, una profesora dirige cuatro y un profesor se encarga de doce. En las audiencias con egresados y profesores se constata que los estudiantes tienen libertad de elegir tutor de TFM, sin que exista un límite de trabajos por tutor.

En cuanto a la satisfacción de estudiantes y egresados con el profesorado, la evidencia Resultados de satisfacción aportada junto al Informe de Autoevaluación arroja, para el curso 2016--2017, un valor del 70,106% para los estudiantes (universo: 31 respuestas: 11) y uno de 71,667% para los egresados (universo: 14 respuestas: 6). Por otra parte, en la tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), los datos de satisfacción de los estudiantes con el profesorado oscilan en el periodo evaluado, con su punto más alto en el curso 2015-2016 y el más bajo en el curso 2016--2017, si bien, según se indica en la tabla, los datos de este último curso corresponden a una nueva escala de valoración. Los datos son estos: 2013--2014: 84,85% 2014--2015: 78,26% 2015--2016: 94,17% 2016-2-017: 71,79% (no se especifica universo ni número de respuestas). De las audiencias llevadas a cabo con estudiantes y egresados durante la visita del panel de expertos al centro se desprende una valoración positiva sobre el profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según el Informe de Autoevaluación, el personal de apoyo es suficiente y colabora de manera adecuada en la gestión administrativa relacionada con las actividades formativas. Además, el título cuenta con la figura del TAR (Tutor de apoyo en red), que atiende labores técnicas y de apoyo tanto a los estudiantes como al profesorado y con tutores de prácticas en los organismos externos en los que se llevan a cabo Trabajos Fin de Máster.

La satisfacción de los egresados (evidencia Resultados de Satisfacción) en el curso 2016- alcanzó un resultado de 83,333% (universo: 14 repuestas: 6).

Los recursos materiales son adecuados y se avienen con la naturaleza del título y el número de estudiantes. Destacan tanto las infraestructuras disponibles para la impartición del título, como las propias de la Facultad de Filología (E12 Infraestructuras disponibles para la impartición del título e Infraestructuras de la Facultad de Filología).

No obstante, en la audiencia mantenida con los estudiantes durante la visita del panel de expertos al centro, apuntaron como una debilidad del título la falta de una biblioteca en línea. No se aportan evidencias sobre los recursos disponibles materiales y servicios de apoyo en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Según la tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, fue de 74,89% en el curso 2016-2017 (universo: 31, respuestas: 11, evidencia Resultados de satisfacción). En el mismo curso, la satisfacción del PDI con los recursos materiales, fue de 70% (universo: 29 respuestas: 3 evidencia Resultados de satisfacción).

Las infraestructuras tecnológicas y los recursos didácticos a ellas asociados resultan adecuados, en particular la plataforma de e-learning 'aLF', de la que se da cuenta en la evidencia E13 (Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y sus materiales didácticos). En dicha evidencia se describen, además, otras plataformas virtuales de las que dispone el estudiante de forma complementaria, así como los materiales didácticos (guía de la titulación, guía de estudio, guía bibliográfica), acordes con la naturaleza y el fin del programa formativo.

Se comprueba la existencia de protocolos y mecanismos de control de identidad de los estudiantes tanto en el momento de la matrícula (E13. Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula) como en la realización de las pruebas presenciales (E13. Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales) y en el proceso de elaboración y presentación del TFM (E13. Control de identidad en los trabajos finales). Tales procedimientos se aplican de manera adecuada.

El Informe de Autoevaluación explica, además, que se recomienda a los estudiantes un tutorial sobre uso ético de la información y recursos materiales (para toda la UNED).

La satisfacción de los egresados del título con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos fue de 66,667% (universo: 14 repuestas: 6) (evidencia Resultados de Satisfacción-2016-2017).

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

La UNED ofrece un plan de acogida para nuevos estudiantes (E14. Plan de Acogida de la UNED para estudiantes nuevos). El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) es un servicio especializado en ofrecer información y orientación académica y profesional. Ofrece, igualmente, un servicio a estudiantes con discapacidad (E14. Servicios a estudiantes con discapacidad). Se cuenta, además, con programas de movilidad de estudiantes (Erasmus, Becas del Banco de Santander, Evidencia E14. Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes).

El itinerario profesional del título incluye un periodo de prácticas de cien horas en editoriales de prestigio en Madrid y en Barcelona, para cuya realización se han firmado convenios con entidades de reconocido prestigio. Se aportan evidencias de los convenios suscritos con la Editorial Santillana, LID Editorial Empresarial, Langmenow S.A., Larousse Editorial y el italiano Instituto di Linguistica Computazionale 'Antonio Zampolli'.

La actividad realizada en dichas prácticas queda reflejada en la Memoria de prácticas correspondiente al Trabajo Fin de Máster (evidencia E15. Listado de memorias finales de prácticas 2016-2017).

No se aportan evidencias específicas sobre la coordinación entre el tutor académico y el de la empresa, la satisfacción de estudiantes y egresados con las prácticas, o la planificación de las prácticas y los sistemas de evaluación de las mismas. No obstante, en la audiencia mantenida con los egresados durante la visita del panel de expertos al centro se pudo comprobar que existe una efectiva coordinación entre los tutores.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, que se corresponden con el nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior (MECES).

La satisfacción de los egresados, en el curso 2016-2017, en relación con las competencias adquiridas fue de un 71,48% (universo: 14 respuestas: 6) y de 73,33% con las actividades formativas y sistemas de evaluación empleados (universo: 14 respuestas: 6).

La satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos fue de un 77,02% (universo: 31 respuestas 11) y de un 75,21% con los sistemas de evaluación (universo: 31 respuestas 11).

En la audiencia mantenida con estudiantes y egresados con ocasión de la visita del panel de expertos al centro, corroboraron que los contenidos cursados durante el Máster permiten elaborar adecuadamente el TFM.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, con excepción de la tasa de graduación, que ha oscilado entre un 23,08% y un 38,46%, por debajo del 50% previsto en la memoria verificada.

En cuanto a la tasa de abandono, fijada en un 50% en la memoria verificada, en el curso 2014-2015 fue del 38,46%. No se dispone de datos para los cursos 2016-2017 ni 2015-2016.

La tasa de eficiencia de los egresados en 2014-2015 alcanzó valores de 98,35% en el curso 2014-2015, 85,71% en el curso 2015-2016 y 85,64% en el 2016-2017. En la memoria verificada se establecía un 95% de tasa de eficiencia.

La tasa de rendimiento presenta una evolución positiva: ha aumentado en el curso 2016-2017 70,91% en el curso 2016-2017, por encima del 50,8% de 2015-2016 y 56,71% del curso 2014-2015.

La tasa de éxito se ha mantenido en todos los cursos en el 100%.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado en su doble orientación investigadora y profesionalizante (evidencia E1: Procedimientos consulta perfil de egreso; evidencia E1: Informe sobre Salidas profesionales).

En la visita del panel de expertos, los estudiantes y egresados destacan la especialización del profesorado, el desarrollo de la capacidad investigadora, el cumplimiento de los planes docentes y el apoyo por parte de los docentes.

Se aportan evidencias referidas a la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título en sus dos perfiles, investigador y profesionalizante (E18: Informe de empleabilidad de la UNED Informe de Inserción laboral de la UNED e Inserción laboral del título). De ellas se puede colegir que un estudiante ha continuado estudios de doctorado, que el 50% de los estudiantes que iniciaron el Máster contaban con empleo y que en el momento de terminar sus estudios y alcanzar la condición de egresados ese porcentaje se eleva al 77%, siendo del 100% el empleo de egresados a los 2 años de haber finalizado sus estudios. No se aportan datos que permitan conocer si dicho empleo está relacionado directamente con la temática del Máster.

En la audiencia con los empleadores se corrobora la satisfacción de los mismos (empresas Larousse y A fortiori) con los estudiantes del título. Los entrevistados coinciden en afirmar que las prácticas del título sirven como complemento a la formación recibida por los estudiantes en el título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos asumidos como compromisos por la UNED en el escrito de alegaciones, presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, y que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

- La inclusión de las competencias en las guías docentes de las asignaturas que se enuncian en el criterio 1 de este informe.

- La incorporación de dos representantes de los profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona que participan en el Máster a la Comisión Coordinadora del título.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones, que la UNED ha asumido como compromiso en su escrito de alegaciones:

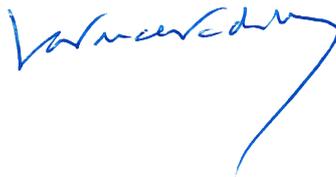
- Unificar la normativa de permanencia aplicada en las dos universidades en futuras modificaciones de la memoria.

Actualizar la información sobre el profesorado del Máster en futuras modificaciones de la memoria.

- Fomentar la participación del profesorado del Máster en cursos de actualización e innovación docente.

- Analizar las causas que propician la desviación de la tasa de graduación y emprender acciones que traten de aproximar dicha tasa a la prevista en la memoria verificada.

En Madrid, a 24/06/2019:



El Director de ANECA